



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1408**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Bertha del Socorro García Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00139-00**

La Unión Valle del Cauca, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio proveniente de Banco GNB Sudameris, Banco Agrario de Colombia y Banco Davivienda, quienes informan que la demandad no presenta vínculos con dichas entidades. Igualmente, se pone en conocimiento el escrito allegado por Bancolombia quien informa que si bien la demanda presenta Cuentas de Ahorro PENSION PLAN 18 3578 y 5863 éstas no son susceptibles de embargo.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a1e1ad4590a77b171f00afd0a457492da5c5cb99fada7877b3f6d942245f20f

Documento generado en 27/05/2022 03:58:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>